

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 850

Impreso el día 25 de septiembre de 2023

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2023

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

SUMARIO: Tercer Malón de la Paz, llegado a Buenos Aires el día 2 de agosto de 2023 para reclamar por sus derechos vulnerados en la provincia de Jujuy. **Expresión de beneplácito.**

1. **Moisés y Carro.** (3.124-D.-2023.)
2. **Caliva, Alderete, Chaher, Macha, Vessvessian, Martínez M. R., Brawer, Osuna, Souto y Marino.** (3.559-D.-2023.)

Dictamen de comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Moisés y otro señor diputado y el de la señora diputada Caliva y otros/as señores/as diputados/as por el que se declara de interés el 3° Malón de la Paz, llegado a Buenos Aires el día 2 de agosto de 2023 para reclamar por sus derechos vulnerados en la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito el 3° Malón de la Paz, llegado a Buenos Aires el día 2 de agosto de 2023 para reclamar por sus derechos vulnerados en la provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2023.

Hugo Yasky. – Anahí Costa. – Alejandro Vilca. – Ana F. Aubone. – Lía V. Caliva. – Nilda M. Carrizo. – Nelly R. Daldovo. – Pedro C. Dantas. – Leonardo Grosso.

– Juan Marino. – María C. Moisés. – Claudia B. Ormachea. – Hernán Pérez Araujo. – Natalia M. Souto. – Eduardo Toniolli. – Eduardo F. Valdes.

En disidencia:

Sebastián N. Salvador.

INFORME

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Moisés y otro señor diputado y de la señora diputada Caliva y otros/as señores/as diputados/as, por el que declara de interés el 3° Malón de la Paz, llegado a Buenos Aires el día 2 de agosto de 2023 para reclamar por sus derechos vulnerados en la provincia de Jujuy, luego de su estudio ha decidido unicificarlos y modificarlos, aconsejando su aprobación.

Hugo Yasky.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de su interés el Tercer Malón de la Paz, llegado a Buenos Aires el día 2 de agosto de 2023 para reclamar por sus derechos vulnerados en la Provincia de Jujuy.

María C. Moisés. – Pablo Carro.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el 3° Malón de la Paz, que recorrió de manera pacífica el país durante los meses de junio, julio y agosto de 2023, bajo la consigna: “Por los derechos de los pueblos, por el territorio, el agua y la vida ¡¡¡Arriba las wiphalas abajo la reforma!!!”.

El 3° Malón de la Paz dio inicio a un recorrido federal partiendo desde la ciudad de La Quiaca, para pasar por las provincias de Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Rosario (Santa Fe) y Buenos Aires, llegando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1° de agosto en el marco

del Día de la Pachamama. El 3° Malón de la Paz en su petitorio solicita tratar las diferentes problemáticas que atraviesan las comunidades indígenas en la provincia de Jujuy, ante la violación sistemática del convenio 169 de la OIT, en el contexto de la reforma constitucional. También requiere convocar con carácter de urgente una sesión extraordinaria en esta Cámara de Diputados de la Nación, dada su “preocupación por la violencia institucional que se profundiza en la provincia de Jujuy, donde no existe Estado de derecho; desde el tratado de la reforma inconsulta, viciada y violatoria a los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional”.

Lía V. Caliva. – Juan C. Alderete. – Mara Brawer. – Leila Chafer. – Mónica Macha. – Juan Marino. – María R. Martínez. – Blanca I. Osuna. – Natalia M. Souto. – Paola Vessvessian.